

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 648

SALTA, 10 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.076/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Trabajo Final de Graduación del alumno **ROMERO LEAL, JULIO MAURICIO** – L.U.N° 407.584 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 vta. y 13, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT- 2011 - 215 (fs. 6), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo Final de Graduación, tema del mismo y Director y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar el alumno **ROMERO LEAL, JULIO MAURICIO** – L.U.N° 407.584 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 – titulado: **“RESPUESTA A DISTINTAS DOSIS DE NITROGENO Y PRACTICA DE ESCARIFICADO EN PLANTACION DIRECTA DE TABACO (PDT) CON RIEGO PRESURIZADO”**.

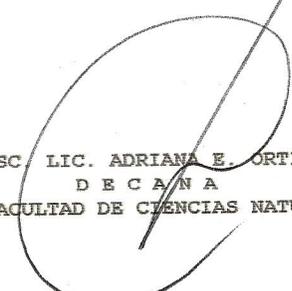
ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Graduación el **ING. AGR. RAMON OSINAGA**, docente de la cátedra de Uso Sustentable de Suelos de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **ING. AGR. JOSE LUIS ARZENO**, del INTA -Salta.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. **NELIDA A. BAYON de TORENA**
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. **ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES